



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/AC.154/300  
6 de enero de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS/RUSO

---

COMITÉ DE RELACIONES CON EL PAÍS ANFITRIÓN

Carta de fecha 31 de diciembre de 1996 dirigida al  
Presidente del Comité de Relaciones con el País  
Anfitrión por el Representante Permanente Adjunto  
de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de solicitarle que distribuya como documento oficial del Comité de Relaciones con el País Anfitrión el texto de la nota dirigida por la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas a la Oficina de Nueva York para las Misiones Extranjeras del Departamento de Estado de los Estados Unidos (véase el anexo) en relación con el acto inadmisibles cometido el 29 de diciembre por la policía de Nueva York con respecto al Primer Secretario de la Misión el Sr. B. V. Obnossov.

Le rogaría además que convocara urgentemente una reunión del Comité de Relaciones con el País Anfitrión.

(Firmado) A. GORELIK  
Primer Adjunto del  
Representante Permanente

ANEXO

Nota verbal de fecha 30 de diciembre de 1996 dirigida a la Oficina para las Misiones Extranjeras del Departamento de Estado de los Estados Unidos por la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina para las Misiones Extranjeras del Departamento de Estado de los Estados Unidos y tiene el honor de informar de lo siguiente.

El 29 de diciembre de 1996, a las 14.30 horas, el Sr. Boris V. Obnossov, Primer Secretario de la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, el Sr. S. M. Masyukov, funcionario de la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, y el Sr. Yuri N. Orange, Primer Secretario de la Misión Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas, acompañados por sus esposas, almorzaron en un restaurante chino situado en la ciudad de Nueva York en la Avenida Amsterdam entre las calles 81 y 82. Después del almuerzo, aproximadamente a las 16.00 horas, las esposas de las personas mencionadas se marcharon con el Sr. Masyukov en el coche de éste. El Sr. Boris Obnossov y el Sr. Yuri Orange se dirigieron al automóvil del Sr. Obnossov (matrícula diplomática 133 YRD), estacionado en la esquina de la calle 80 y la Avenida Amsterdam. Cuando ya estaban sentados en el automóvil, dos policías abordaron el vehículo y uno de ellos se dispuso a multarlos. En respuesta a la pregunta del Sr. Obnossov sobre la índole de la infracción, uno de los oficiales exigió su permiso de conducir, que le fue mostrado inmediatamente. Haciendo caso omiso de las tarjetas diplomáticas de identificación, los oficiales Finnerty y Gaine trataron de sacar por la fuerza al Sr. Boris Obnossov y al Sr. Yuri Orange del automóvil, operación en la que uno de los policías le fracturó un brazo al Sr. Obnossov, le rompió las gafas y le desgarró la ropa. Ambos diplomáticos fueron esposados a pesar de la falta total de resistencia por su parte y de que sus tarjetas diplomáticas de identificación habían sido mostradas.

Seguidamente, el Sr. Obnossov y el Sr. Orange fueron conducidos a la Comisaría No. 20 donde el procedimiento para confirmar su situación de diplomáticos duró 30 minutos, después de lo cual les quitaron las esposas y el capitán James A. Clark de la Comisaría habló con ellos. Durante la conversación, a pesar de la exigencia legítima de los diplomáticos de que les dieran explicaciones, el capitán no llegó a dar una versión plausible de lo ocurrido ni presentó excusas por la inadmisiblemente brutalidad.

Aproximadamente a las 18.00 horas, los diplomáticos abandonaron la Comisaría, después de lo cual el Sr. Boris V. Obnossov fue conducido al hospital Lenox Hill donde recibió tratamiento por la fractura y su brazo fue escayolado.

A las 1.30 horas del 30 de diciembre de 1996 el Sr. Obnossov fue llevado a su residencia en un estado grave de decaimiento físico y moral.

La Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas considera totalmente inadmisiblemente el acto de los policías - representantes de las autoridades oficiales de los Estados Unidos - dirigido contra un diplomático

ruso. De hecho, lo que ha ocurrido es un ataque contra una persona que goza de inmunidad y protección diplomáticas, lo cual representa una violación del derecho internacional y, a nuestro juicio, de la legislación pertinente de los Estados Unidos.

La Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas espera que las autoridades estadounidenses inicien una investigación a fondo del incidente, así como presenten explicaciones y excusas y emprendan medidas disciplinarias contra los culpables, además de pagar una indemnización por los daños ocasionados al funcionario de la Misión Boris V. Obnossov, incluidos los gastos de hospital, los gastos del tratamiento y los costos del permiso por enfermedad.

La Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina para las Misiones Extranjeras del Departamento de Estado de los Estados Unidos las seguridades de su consideración más distinguida.

-----